REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 20 de mayo de 2016, se ha otorgado ante la Notaría Décimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **FZ CONSTRUCCIONES S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-1547** de 26 de octubre de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **FZ CONSTRUCCIONES S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-1547** de 26 de octubre de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 26 OCT 2016

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

MFA/CAMR
MGC/MEM
Exp. 101005
Trámite 20286

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) en ... foja(s) útiles es fiel y exacta(s) COPIA del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

03 FEB 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Renato Vásquez Leiva 0005569

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	FZ CONSTRUCCIONES S.A.		
EXPEDIENTE: 101005	**RUC:** 0 992124938001	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DAULE	CIUDAD: DAULE

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DAULE	CIUDAD: DAULE
PARROQUIA: LA AURORA	BARRIO: CANTERA PETROLI	CIUDADELA:
CALLE:	NÚMERO: 1	INTERSECCIÓN/MANZANA: 1
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 428333701	TELÉFONO 2: 42398631
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: construases@yahoo.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
ENTRANDO POR VILLA CLUB A LADO DE ETAPA HERMES

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0 904894672

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01,2.1.4-F1